

El Ayuntamiento aprueba las listas de admitidos a 130 plazas de diferentes Ofertas de Empleo Público

- Luz verde a la prórroga de la concesión demanial para la celebración de un mercado artesanal en el Soho, el cuarto domingo de cada mes, de 11.00 a 19.00 horas

Málaga, 31 de enero de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de un total de 130 plazas de diferentes Ofertas de Empleo Público (OEPs) que están en proceso actualmente. Se trata de las convocatorias de 65 plazas de policía de la Policía Local (incluidas en las OEPs de 2021 y 2022); 41 plazas de oficial de oficio conserje de grupo escolar (incluidas en las OEPs 2016, 2021, 2022 y 2023); 15 plazas de operario (incluidas en las OEPs 2018, 2022 y 2023) y 9 plazas de técnico medio educador (incluidas en la OEP 2023).

Una vez aprobadas hoy estas listas, en los próximos días se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y se pondrán a consultar en el apartado de empleo público de la página web del Ayuntamiento: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>

Al mismo tiempo, se ha aprobado declarar la caducidad de 65 plazas de diferentes Ofertas de Empleo Público que no han sido convocadas, ya que tal como señala la normativa: "la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años": Art. 70 TREBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) y Art. 91 LFPA (Ley 5/2023, de 7 de junio). Estas plazas se incluirán, en su caso, en próximas ofertas según los servicios prestados y necesidades actuales del Ayuntamiento.

Herramienta para la gestión de fondos europeos

Por otra parte, se ha aprobado la suscripción de un convenio de colaboración para el uso del *software* Nextauditool del Ayuntamiento de Castellón, con esta entidad municipal. Se trata de una herramienta útil para la gestión y seguimiento de los Fondos Europeos Next Generation. Igualmente, se ha aprobado el borrador del convenio, que no tiene coste alguno. Esta herramienta se usará por el Ayuntamiento de Málaga mientras que se materializa la adquisición y puesta en marcha de un aplicativo propio,

que se encuentra en fase final de redacción para su licitación. Será un sistema avanzado de gestión y control de proyectos financiados con fondos europeos que tendrá como función principal hacer accesible y gestionar, de forma centralizada, toda la información que pueda necesitar el Área para la Gestión de Recursos de la Unión Europea para desarrollar su trabajo.

Otros asuntos

Igualmente, se ha dado luz verde a la solicitud de prórroga de la concesión demanial de la explotación del Mercado Artesanal de calle Agustín Tomás Heredia (SOHO). La solicitud ha sido efectuada por la actual concesionaria y se trata de la cuarta y última prórroga de este acuerdo. El plazo es de un año (a contar desde el 17 de febrero) y el canon que recibe el Ayuntamiento en este periodo asciende a 7.537,68 euros. Este mercado artesanal tiene lugar el cuarto domingo de cada mes, de 11.00 a 19.00 horas.

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado los expedientes para dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de distintos eventos previstos en la ciudad. Por un lado, la 'Recreación Histórica, Málaga 1810', que contempla varios eventos desde el viernes 7 al domingo 9 de febrero en ubicaciones como la plaza de la Constitución, el Parque Héroes del Combate de Teatinos o la Iglesia del Carmen, así como un desfile el domingo 9 desde la plaza de San Pablo hasta la plaza de la Constitución. El segundo expediente corresponde al evento 'Muévete en tu barrio' con actividades de zumba y circuito funcional que está programado para el viernes 7 en la plaza de la Merced, 17:00 a 18:00 horas.

Por último, se ha aprobado una nueva designación de representantes en el consejo de administración de la empresa municipal Smassa, tras la salida de los privados. Esta nueva designación viene a garantizar que se pueda contar con una mayoría cualificada, necesaria para garantizar la adopción de determinados acuerdos en este proceso fusión por absorción, tras la conversión en la sociedad en 100% municipal. En concreto, previamente a la salida de los socios privados la distribución del número de consejeros en el consejo de administración de Smassa era la siguiente: Partido Popular, 4; Partido Socialista, 1; Vox, 1; Con Málaga, 1 y los socios privados, 6. Tras la salida de estos últimos, la composición queda como sigue: Partido Popular, 9; Partido Socialista, 2; Vox, 1 y Con Málaga, 1.

2/2